

Excmo. D. ³ El infrascripto Excmo. de este Ayuntamiento Certifico, doy fe, como al concluirse el Ayuntamiento precedente celebrado en el lasto Pragmatica Sancion en fuerza de Ley, que trata de Extinguir, Castigar, y Reducir a vida civil, lo que antes heran Convidos, bajo el nombre de Pitanos: y para que así como, por lo mandado en ella, lo firmo y fimo en Calaparra a 10 de Diciembre, mes, y año _____

Juan Fax, ^a Torrealba

Otro ⁴ El infrascripto Cónsul de este Ayuntamiento Certifico y doy fe, como habiendose este puntado para tratar sobre el nuevo metodo de Convidacion, cuyo Decreto se colocó en aquel cooperiente: Concluido que fue se leyó la R. Pragmatica-Sancion que trata sobre reducir a vida civil a los que antes eran entendidos bajo el nombre de Pitano, y demas que contiene, y en observancia de lo mandado lo firmo y fimo en Calaparra a 10 de Diciembre de mil e setecientos ochenta y cinco _____

Juan Fax, ^a Torrealba